

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22563 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con Sede en Vigo, por el presente, anuncio:

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 157/2013, seguidos en este tribunal siendo la concursada Fonte dos Gafos Promociones, S.L., con CIF número B-36.975.233, se ha dictado en fecha 24 de abril de 2019, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 6 de febrero de 2014.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Vigo, 25 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190029486-1